

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza orden de compra menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO Nº 7228 /

Monte Patria, 02 de junio de 2017

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N°790, de fecha 29.05.2017.
- Cotización del proveedor Victor Robles Cortés RUT. 14.313.834-8, por un valor \$180.000.-
- Cotización del Proveedor José Véliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por un valor de \$190.000.-
- Cotización del proveedor Willian Zapata Gallardo, RUT. 18.010.457-7, Por un valor de \$200.000.-

DECRETA

CONTROL

- **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1274-SE17, menor a 10 UTM, por 1 traslado de 13 Alumnos de la Academia de Futbol de la Escuela El Palqui a la Serena ida el día 03 de junio, regreso el día 04 de junio del, servicio a realizar por el proveedor **VICTOR HUGO ROBLES CORTES RUT.** 14.313.834-8, por un valor de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos)
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 2208007003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

CHILE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XC/vav

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

